

CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET- JE-004/2022

ACTOR (A Cinthia Ramírez Ramírez, en su calidad de representante propietaria de Movimiento Ciudadano

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., 09 de enero de 2023. - - - - - - - - - -

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de seis de enero del año en curso, dictado por Licenciado Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado por ministerio de ley, titular de la primera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala; el suscrito Actuario procedo a notificar a LAS PARTES, siendo diez horas con cero minutos de este día, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo antes citado, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveido de mérito. DOY FE.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.